

Rawson Abril de 2013.

Expte.: 32437/13

I. P. V. y D. U.

Contratación Directa

Proyecto y Construcción 10 Viviendas

Apareadas -Gastre.

Dictamen 32/13

Señor Presidente:

Me remite Usted nuevamente, el expediente de referencia, por el cual se tramita hoy la Contratación Directa del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra "Proyecto y Construcción de 10 Viviendas Individuales apareadas, obras complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos", en la Localidad de Gastre.

El presupuesto oficial es de **\$ 4.093.770**, valores de Agosto de 2012, con un plazo de ejecución de obra de trescientos (300) días. Siendo el sistema de contratación de obra pública adoptado, de Ajuste Alzado. El monto de viviendas mas obras complementarias básicas mas el coeficiente zonal es de \$ 322.441,25 (cada una), con un valor de infraestructura propia de \$ 299.017,85.

Se contrata en forma directa a la empresa MONTENEGRO CONSTRUCCIONES S.R.L., de **\$ 4.760.236,71**, valores de Agosto de 2012, con un plazo de ejecución de trescientos (300) días.

Creo conveniente insistir en lo señalado en los últimos párrafos del Dictamen 119/12 (hoja 249 ipv), respecto a la oferta de dicha pretendida contratista.

En lo referente al pedido de la Contratación Directa que se pretende, es claro que la obra se encuentra incluida en el Convenio del Programa Federal de Construcción de Viviendas Techo Digno (hoja 272 ipv).

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro

Asesor Técnico

Tribunal de Cuentas